



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### HOY SE RESOLVIO LO SIGUIENTE

REF.: Suspende oferta, cotización y transacción  
de valores que indica

SANTIAGO, 02 ABR 2003

RES. EXENTA N° 0743102

**VISTOS:** Las facultades que me confieren los artículos 3° letra a) y e) del Decreto Ley N°3.538 y artículos 1°, 2° y 14° de la Ley 18.045.

### CONSIDERANDO:

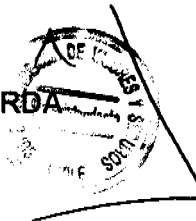
1. Que la sociedad **Compañía Minera Tamaya S.A.**, no ha presentado sus estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2002, dentro del plazo requerido por la normativa vigente.
2. Que, resulta necesario que los accionistas y público en general evalúen la información referida en el número anterior.
3. Que, por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas.

### RESUELVO:

1. Suspéndase desde las 16:30 horas del día 2 de abril y hasta las 9:00 horas del día 7 de abril de 2003, la oferta, cotización y transacción de las acciones emitidas por la sociedad **Compañía Minera Tamaya S.A.**
2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad indicada y a las bolsas de valores, para su cumplimiento.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
ALVARO CLARKE DE LA CERDA  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl